DECRETO Nro. 100-16-063
(26 DE ENERO DE 2026)

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISIÓN

El **Alcalde de San Luis** - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San Luis celebro contrato **Nº SP 100-11.10-056 DEL 26 DE ENERO DE 2026** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN EL EN APLICATIVO SINAS Y EN EL APLICATIVO SIRECI MODALIDAD SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP DE LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA".**

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELÉGUESE** al **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de SAN LUIS y el Contratista **DIANA MARIA TORRES VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 43.279.386, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN EL EN APLICATIVO SINAS Y EN EL APLICATIVO SIRECI MODALIDAD SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP DE LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA".**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Luis, a los 26 días del mes de enero de 2026

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde